



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, trece de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal – Declaración de unión marital de hecho
Demandante	Doralba Ortiz Arango
Demandado	Herederos de Luis José López Ramírez
Radicado	05001311001120210062700
Instancia	Primera
Decisión	Ordena Inclusión en el Registro Nacional de Emplazados

Se dispone la inclusión de los datos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, a los herederos indeterminados e interesados en el proceso Verbal de Declaración de Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial del fallecido LUIS JOSÉ LÓPEZ RAMÍREZ conforme el artículo 108 del Código General del Proceso, artículo 10 ley 2213 de 2022 y el Acuerdo PSAA14-10118 de 04/03/2014, el cual se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el mencionado registro.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc91494a4a7974c4aae13e3811a1ae072c151ab30ef6c8406f84e32cbf2f61f9**

Documento generado en 13/09/2022 07:49:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>